

Para presentar un reclamo acerca de un preparador de declaración de impuestos:

Si su preparador de declaración de impuestos no sigue estos requerimientos, puede presentar un reclamo con la Oficina de Responsabilidad Profesional:

- visitando nuestro sitio web en www.tax.ny.gov (buscar: complaint [reclamo])
- llamando al 518-457-5181

También puede informar evasión y fraude impositivo en línea o llamando al 518-457-0578. La información permanecerá confidencial. El Departamento Fiscal toma en serio este tipo de actividad ilegal, revisa cada reclamo de inmediato; y toma medidas correctivas cuando corresponde.



Oficina de Responsabilidad Profesional

Estamos comprometidos a que los preparadores de declaraciones de impuestos mantengan los estándares de calidad de servicio más altos. Trabajamos de manera estrecha con sociedades profesionales, grupos de defensoría de consumidores y las autoridades de aplicación de la ley para asegurar que todos los preparadores de impuestos realicen sus tareas de manera ética y legal.

Nueva York es solo uno de los siete estados que regulan la industria de preparadores de declaraciones de impuestos.

Iniciativas:

- requerir que todos los preparadores de impuestos no exentos se registren con el Departamento de Impuestos del Estado de Nueva York (New York State Tax Department).
- ayudar a los consumidores a entender sus derechos cuando contratan a un preparador de declaración de impuestos
- identificar y aplicar sanciones disciplinarias a los preparadores de declaración de impuestos que no cumplen con los estándares regulatorios.



Department of
Taxation and Finance

www.tax.ny.gov

Pub 135 (11/21)



Department of
Taxation and Finance

Declaración de Derechos del Consumidor

En relación con los Preparadores de declaraciones de impuestos





Conozca sus derechos antes de contratar a un preparador de declaración de impuestos

La mayoría de los preparadores de declaraciones de impuestos actúan dentro de la ley y tratan a sus clientes de manera honesta, pero algunos no.

Este folleto contiene información importante acerca de cómo protegerse cuando contrata a un preparador de declaración de impuestos.

Para más información, llame al **518-457-5181**.

Escanee este código QR para más información, incluyendo derechos adicionales que pueda tener como contribuyente del Estado de Nueva York. La información también se encuentra disponible en español, chino, ruso, bengalí, yiddish, criollo haitiano, coreano, italiano, árabe y polaco. (buscar: *language [idioma]*).



Los preparadores de declaraciones de impuestos deben:

- publicar su Certificado de registro de Preparador de Impuestos del Estado de Nueva York y lista de precios;
- decirle con antelación si lo representará si su declaración es auditada en el futuro;
- preguntar acerca de sus ingresos, gastos, familia y cualquier otra información o documentos necesarios para completar de manera precisa su declaración;
- permitirle revisar su declaración completa (incluyendo la información de su cuenta bancaria) y hacer preguntas antes de firmarla;
- darle una declaración por escrito de cualquier interés y honorarios que le serán cobrados si elige un préstamo de devolución de anticipos (adelanto de devolución) o cheque por devolución de anticipos (transferencia de devolución) en vez de que su devolución se deposite directamente en su cuenta bancaria;
- firmar su declaración de impuestos e ingresar el número de identificación de preparador de impuestos (PTIN) y número de identificación de preparador de impuestos de Nueva York (NYTPRIN), si aplica;
- presentar electrónicamente su declaración de impuestos;
- darle una dirección y número de teléfono para todo el año para que pueda usar si tiene preguntas o dudas sobre su declaración; y
- darle una copia de su declaración de impuestos presentada.

Un preparador de declaración de impuestos nunca debe pedirle que firme:

- una declaración de impuestos en blanco;
- una declaración incompleta;
- una declaración con información falsa en ella; o
- una declaración con información que no entiende.

Un preparador de declaración de impuestos nunca debe cobrar un honorario aparte para presentar electrónicamente su declaración de Nueva York y nunca debe garantizarle que:

- recibirá una devolución de impuestos; o
- que no será auditado por el IRS (Servicio de Impuestos Internos) o el Departamento de Impuestos del Estado de Nueva York.

